

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 210

Sábado 15 de septiembre de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

#### Precio de venta al público de la carne congelada

A partir del día de hoy, se establecen los siguientes precios de venta al público de la carne congelada:

Clase primera: Solomillo, riñones, tapa, cadera, redondel de contra, lomo alto y bajo, contra, babilla, aguja, espaldilla y pez.

Precio de venta al público, 160 pesetas kilo.

Clase segunda: Carne magra, morrillo, llana, bajada de pecho y morcillo.

Precio de venta al público, 79 pesetas kilo.

Clase tercera: Pescuezo, pecho, falda y rabo.

Precio de venta al público, 47 pesetas kilo.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Valladolid, 10 de septiembre de 1973.—El gobernador civil delegado provincial.

3.704

#### Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

##### AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de Alaejos (Valladolid), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución, por Decreto de 27 de febrero de 1969, que el ilustrísimo señor presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, con fecha 10 de julio de 1973, ha aprobado las Bases Definitivas de la concentración parcelaria que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento, se refieren a la determinación del perímetro (fincas de la periferia que se han incluido o excluido, superficies que se exceptúan por ser de dominio público y relación de fincas excluidas), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes, y a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente.

Contra las bases puede entablarse recurso de alzada ante el excelentísimo

señor ministro de Agricultura, dentro del plazo de 30 días antes indicado, pudiendo presentarse el recurso en la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en Valladolid, o en la oficina central del mismo, en Madrid, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que, a tenor del artículo 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Jefatura Provincial del Instituto la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

El ministro, acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada para gastos periciales que no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamenta la estimación total o parcial del recurso.

Valladolid, 11 de septiembre de 1973.—El jefe provincial, Alvaro Cubillo de Merlo. 3.207—3.221

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 740

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### Nuevas actividades

Habiendo presentado don Santiago Riego García, solicitud de licencia para establecer un obrador de confitería en la calle Caamaño, n.º 20 y 22; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 2 de junio de 1970.  
El alcalde accidental (ilegible).  
2.086—3.222  
Ptas. 350

Habiendo presentado don Joaquín Robles Suárez, en nombre de «Insecticidas Cóndor, S. A.», solicitud de licencia para establecer un almacén de productos fitosanitarios, en la calle Veinte Metros, n.º 26; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a) del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 13 de julio de 1971.  
El alcalde accidental (ilegible).  
2.415—3.223

Ptas. 350

#### MAYORGA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se hallan de manifiesto al público las ordenanzas, tarifas y expedientes sobre Cementerio municipal y administración de documentos, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuestos al objeto de oír reclamaciones.

Mayorga, 8 de septiembre de 1973.  
El alcalde, A. Pérez.

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 150

3.660—3.224

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 140 de 1972, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Martín Ruiz Andrés, contra don Manuel Pérez Amranz, vecino de Benafances, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados al deudor y que después se dirán; con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinte de octubre y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo me-

nos, al diez por ciento de la tasación, teniendo en cuenta la rebaja indicada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con tal rebaja.

Tercera. Que el bien objeto de subasta se encuentra en poder del demandado, con domicilio arriba expresado en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlo.

#### Bien objeto de subasta

1. Una barra guadañadora de 1,80 metros de corte, colorada, accionada por toma de fuerza del tractor, que se halla en buen estado de conservación. Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Dado en Valladolid, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

Anuncio  
Pago diferido  
Ptas. 540

3.679—3.225

#### MEDINA DEL CAMPO

#### REQUISITORIA

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado don Rafael Vázquez García, de 21 años, hijo de don Rafael y de doña Socorro, soltero, sin profesión, natural y vecino de esta villa, actualmente en ignorado paradero, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Medina del Campo, con el fin de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, en causa que se le sigue por delito de robo, con el número 33 de 1973, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y en caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Medina del Campo, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

3.597

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 150

**Juzgados municipales**

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTOS

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 420-71, se siguen autos de proceso civil de cognición, a instancia de don José Luis Alvarez Castaño, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra doña Jesusa Santamaría Alonso, sobre reclamación de 10.036 pesetas de principal, más gastos y costas y en los cuales he acordado sacar a la venta en subasta pública por segunda vez, término de cuatro días y en un solo lote y con la rebaja del 25 por 100 de tipo de tasación que sirvió de base para la primera, los bienes embargados a la demandada que después se dirán y bajo las condiciones que también se expresan.

*Bienes objeto de subasta*

Un tresillo compuesto de sofá y dos butacas tapizadas en skay color verde; valorado en 3.000 pesetas.

Una mesa de comedor, extensible; valorada en 3.000 pesetas.

Un mueble librería bar; valorado en 1.500 pesetas.

Un mueble taquillón, estilo español, sin valor.

Una lavadora eléctrica, marca Baylay; valorada en 4.000 pesetas.

Total, 11.500 pesetas.

*Condiciones*

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, del 10 por 100, por el que se anuncia la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que se anuncia la subasta.

Que los bienes objeto de la presente, se hallan depositados en poder del actual depositario don Feliciano Magdaleno Blanco, con domicilio en la calle Tierra de Pinares, número 1, bajo (Barrio España), donde puede ser

examinados por los presuntos licitadores.

Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiséis de septiembre próximo y hora de las doce.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres.—Luis González San José.—El secretario, Everardo Díaz.

Pagos diferido  
Ptas. 700 3.641—3.226

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 224-72, se siguen autos de proceso civil de cognición, a instancia de don Jesús Alvarez Castaño, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Bernardo Juan Sánchez, sobre reclamación de 15.000 pesetas de principal, más gastos y costas y en los cuales he acordado sacar a la venta en subasta pública por primera vez, término de cuatro días y en un solo lote, los bienes de la clase de muebles embargados al demandado que después se dirán y bajo las condiciones que también se expresan.

*Bienes muebles objeto de subasta*

Un televisor, marca Vanguard, de 23 pulgadas; valorado en 7.000 pesetas.

Un tresillo color marrón de skay, compuesto de sofá y dos butacas; valorado en 3.000 pesetas.

Total, 10.000 pesetas.

*Condiciones*

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, del 10 por 100 por el que se anuncia la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose igualmente posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los bienes objeto de la presente se hallan depositados en poder de la esposa del demandado doña María del Carmen Bejarana Rufaú, con domicilio en la calle Victoria, número 1-11.º

B, donde pueden ser examinados por los presuntos licitadores.

Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de septiembre próximo y hora de las doce.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres.—Luis González San José.—El secretario, Everardo Díaz.

Pagos diferido  
Ptas. 550 3.642—3.227

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de cognición número 433-72, seguido en este Juzgado, a instancia de don José Luis Casado Sanz, con don Juan Hernando Molina y otros, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en un solo lote, el bien que se dirá, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 17 de octubre y hora de las doce.

## BIEN OBJETO DE SUBASTA

Un equipo compuesto de dos platos linkds, amplificador Audio 80 Stereo, dinascor STE-140, órgano de luces ECLER, selector de programas SLP 151, mezclador NADKOR DISCO MINI; tasado en 50.000 pesetas.

Se halla depositado en el demandado don Juan Hernando Molina, vecino de Laguna de Duero.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

Pagos diferido  
Ptas. 440 3.566—3.228

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 440

## VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal del distrito número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de cognición número 453-72, seguido en este Juzgado, a instancia de Comercial Electricidad, S. A., con don Francisco Aragón Muñoz, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en un solo lote, el bien que se dirá, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre y hora de las doce.

## BIEN OBJETO DE SUBASTA

Un microbús, marca «Sava», modelo J-4, matrícula VA-57.849; tasado en 50.000 pesetas.

El precedente vehículo esta embargado por el Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de esta ciudad, Ej. 87/73. Matriculado en «Depósito embargo y precinto» Rec. VA, expt. 117-17-72, de 63.664 pesetas.

Se halla depositado en el demandado don Francisco Aragón, con domicilio en paseo de Zorrilla, número 85, 8.º A.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres.— Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz. 3.570—3.229

## VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del distrito número tres de los de Valladolid.

Hago público: Que en el expediente de apremio número 675-73, por importe de 2.400 pesetas, promovido por

la Jefatura de Tráfico de Valladolid, contra don Tomás Santos Macias, con domicilio en calle Templarios, 1-3.º E, he acordado sacar a la venta y segunda y pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados de la propiedad del multado, con deducción del 25 por 100 del avalúo, bajo las advertencias y condiciones que se expresarán, sin perjuicio de las cargas preferentes que tuviere.

## Bien objeto de subasta

Un vehículo, berlina, marca Citroen, matrícula SA-15.050; valorado en 5.000 pesetas.

## Advertencias

Primera.—Que la subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día tres de octubre del corriente año, a las once horas.

Segunda. Que para poder tomar parte en la misma, los solicitantes deberán consignar previamente, en este Juzgado, una cantidad, no inferior, al 10 por 100 del avalúo de los bienes, deducido el 25 por 100, que servirá de base para la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo y reducción.

Tercera. Que el vehículo embargado se encuentra en la calle de las Monjas, frente al número 2 y a los Talleres Lago, donde podrá ser examinado por los interesados.

Cuarta. Que el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder a un tercero.

En Valladolid, a diez de septiembre de mil novecientos setenta y tres.— Luis Martínez Palomares.—El secretario, David Hornigós.

3.706—3.230

## VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del distrito número tres de los de Valladolid.

Hago público: Que en el expediente de apremio número 781-73, por importe de 300 pesetas, promovido por la Jefatura de Tráfico de Valladolid, contra don Félix Agustín Manzano Montalvo, vecino de esta ciudad, Ca-

rretera de Rueda, número 37-2.º C, he acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo los bienes embargados de la propiedad del multado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que se expresarán, sin perjuicio de las cargas preferentes que tuviere.

## Bien objeto de subasta

Un frigorífico, marca Fagor, de 200 litros de capacidad; valorado en 2.400 pesetas.

## Advertencias

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día dos de octubre, a las once horas.

Segunda. Que para poder tomar parte en la misma, los solicitantes deberán consignar previamente, en este Juzgado, una cantidad, no inferior, al diez por ciento de la postura mínima en la anterior subasta (equivalente al 50 por 100 del avalúo).

Tercera. Que el frigorífico embargado, se encuentra en poder del multado, en calidad de depósito, en su domicilio de Carretera de Rueda, 37, donde podrá ser examinado por los interesados.

Cuarta. Que el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder a un tercero.

En Valladolid, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y tres. Luis Martínez Palomares.—El secretario, David Hornigós.

3.705—3.231

## ANUNCIOS NO OFICIALES

La subasta de 600 pinos anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 12 de septiembre de 1973, queda anulada, celebrándose el día 26 de los corrientes, a las trece horas, en la Notaría de Medina del Campo.

3.712—3.232

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 500

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 500

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 500

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Ptas. 100